

avenencias, que eran la causa de que el uno al otro se mordieran. Luego que el arzobispo abrió la visita y comenzaron las delaciones contra los oidores y demás ministros, con la gran prudencia de que era dotado, poco á poco fué remediando los abusos que halló: entre tanto escribió al rey á favor de los que cumplieran con su oficio, después de exhortarlos á que continuaran para que los promoviera; á otros que eran indignos del cargo que tenían, no los castigó por entonces, esperando la determinación del rey.

1584. 13. (1) Fueron alcaldes de mesta en este año, Fernando de Rivadeneira y Gerónimo Mercado: ordinarios, Baltasar Cadena y Bernardino Vazquez Tapia: procurador mayor, Baltasar García Salmeron: alférez real, Guillen Brondat: teniente del corregidor, el licenciado Maniarrés: escribano mayor de cabildo por el rey, Martín Alonso de Flandes. El mismo dió una plaza de regidor á Gaspar de Rivadeneira, y voto en cabildo á Juan Luis Rivera, tesoroero de la casa de moneda: por ausencia del procurador mayor, después entró en su lugar Diego Mejía de la Cerda, y fueron capellanes del santuario de los Remedios, el padre Nicolás Morales y el Br. Juan de Avendaño (2). Entre tanto que seguía la visita del arzobispo y esperaba los despachos del rey para castigar á los culpados, llegó á Méjico su nombramiento de virey, con lo cual se vieron reunidos en un mismo sugeto los tres mayores empleos de la Nueva-España. Tomó posesion de este cargo el 25 de setiembre (3). Con el vireinato se le dió mayor autoridad, pues sus facultades se extendieron hasta poder remover á los ministros que no cumplieran con su obligacion y sustituir otros. Con esto se vieron grandes novedades en la Nueva-España: suspendió y privó á varios oidores de la garnacha; á algunos oficiales reales *ahorcó*, y arregló todos los tribunales de tal manera, que no quedaron en ellos sino ministros de quienes él algunos otros sugetos de integridad tenían pruebas que no prevaricarían. Mucho le sirvió al arzobispo el ser virey, porque de otra manera hubiera tenido quien le atara las manos. En los negocios de la visita gastó don Pedro Moya este año y los dos siguientes. Entre tanto que atendía á esta comision, no se olvidaba de su principal ministerio de arzobispo, ni tampoco del oficio de virey, por lo cual hallándose con un mandamiento del rey (4), en que ordenaba que los indios de Nueva-España, que no estaban encabezados, por tener sus rancherías ó en aquellas sierras ó en algunos despoblados, que se juntaran en los lugares mas vecinos, ó se formarán de ellos nuevas poblaciones: trató de hacerlo; pero para proceder con la madurez debida, consultó á los religiosos ministros de los partidos vecinos; se opusieron á aquel proyecto con la razon evidente de ser perjudicial á los naturales la mutacion de pais, como se habia visto repetidas veces. Esta razon obligó á don Pedro Moya á cesar en aquel negocio y escribir á Felipe II las razones que habia para no llevarlo al cabo.

1585. 16. (5) Llegado el tiempo de dar los empleos de ciudad, se distribuyeron de esta manera: Baltasar Cadena y Bernardino Vazquez de Tapia tuvieron las alcaldías de mesta: las ordinarias, Martín Snazo y Rodrigo Avila: la procuraduría mayor, don Diego Velasco: el alferazgo real, Francisco Guerrero Davila: tuvieron voto de regidores por mandamiento del rey, los nuevos oficiales reales Gordian Casarano, Antonio de Mota y Pedro Armenta (6). Por este

(1) *Lib. capitular.*

(2) *Betancourt, tom. 1, Trat. de Méj., cap. 2.*

(3) *Torquemada, p. 1, lib. 3, cap. 23.*

(4) *Torquemada, p. 1, lib. 3, cap. 43.*

(5) *Lib. capitular.*

(6) *Alegre, Hist. de la provincia de Méjico de la Compañía de Jesús, manuscrita.*

tiempo á solicitud del padre Juan de la Plaza, se fundó en Méjico un seminario de indios, en donde se les enseñaban los rudimentos de la fe, á leer y escribir y tambien el canto llano. Este seminario, á cargo de los padres de la Compañía de Jesús, se abrió en San Gregorio, de donde los niños españoles que allí estudiaban pasaron al seminario de San Bernardo. Al mismo tiempo el arzobispo Moya, que continuaba en la visita de tribunales, no descuidó de su ministerio, y habiendo desde el año antes convocado un concilio provincial, este se tuvo en el presente y es uno de los mas célebres concilios de la América. En él, entre otras cosas que no pertenecen á nuestra historia, aquellos padres decretaron que ninguna causa podía (1) justificar á los españoles que hacian esclavos á los indios, y que los que se hubieran hecho se ahorrraran. Por diligencia tambien del mismo arzobispo (2) en este año, se embarcaron en Veracruz tres millones y trescientos mil ducados en plata acuñada y un millien marcos de oro en tejos con otros muchos productos de la Nueva-España, que eran de valor excesivo y que llegaron con felicidad á Europa. Entre tanto el gobierno del arzobispo era severo para los malos, y de padre para los hombres de bien. Estos ofrecian sus oraciones á Dios para que continuara en el vireinato, cuando le llegó el sucesor don Alvaro Enriquez Zuñiga, marqués de Villa Manrique, que entró en Méjico el 18 de octubre; y aunque el arzobispo Moya dejó entonces la gobernacion, con todo, por mandamiento del rey se le prorogó el empleo de visitador hasta tanto que terminara los negocios que estaban pendientes.

1586. 17. (3) En el siguiente año, el noble ayuntamiento puso por alcaldes de mesta á Martín Sazo y á Rodrigo Avila: por ordinarios, á Francisco Mérida y á Juan Maldonado Montijo: por procurador mayor, á don Luis Felipe de Castilla; pero sobreviniéndole á este no sé qué impedimento, se le sustituyó á Alonso Gomez de Cervantes, alférez real: por mayordomo á Francisco Hidalgo, y por contador á Cristóbal Aguilar (4). El marqués de Villa Manrique, al principio de este año, hizo por segunda vez notificar á los padres franciscanos, dominicanos y agustinos que administraban las doctrinas de la Nueva-España, las órdenes del rey que don Martín Enriquez les habia hecho saber. Los provinciales de aquellos órdenes respondieron con las razones mismas que habian en aquel tiempo hecho valer; pero insistiendo aquel virey en que se cumplieran, apelaron al rey, á quien enviaron procuradores (5). Entre tanto el arzobispo Moya habiendo mudado los ministros que componian los tribunales de aquel reino, terminada su visita, se fué á España como le habia mandado el rey, de quien fué recibido con muestras singulares de benevolencia, y no solo fué aprobado cuanto en Méjico habia hecho, sino que en premio de su integridad, se le dió la presidencia del consejo de Indias, no haciendo Felipe II caso de los informes que vinieron de Nueva-España contra lo ejecutado en la visita y contra la persona del visitador; porque de ellos se sacaba la perversidad de los corazones de los ministros prevaricadores y de sus defensores (6). Me parece no poder hacer mejor la apologia y elogio de este arzobispo virey, que refiriendo la gran pobreza en que murió después de doce años de arzobispo, mas de uno de virey y seis de presidente, que ni dejó con que pagar sus deudas, ni tampoco para su funeral, de lo que avisado el rey, mandó que se satisficieran ambas cosas del erario

(1) *Gil Gonzalez Dávila, trat. Eccles., tom. 1, fol. 37.*

(2) *Miscelánea de la Biblioteca angelica de Roma.*

(3) *Lib. capitular.*

(4) *Torquemada, p. 1, lib. 3, cap. 26.*

(5) *Betancourt, tom. 1, Trat. de Méj., cap. 2.*

(6) *Gil Gonzalez Dávila, Vida de Moya.*

(1). En este año el caballero *Tomás Cawendish*, inglés, en la puerta meridional de Californias apresó un navio que de Manila iba á Acapulco y conducia mercancías de la China.

1587. 18. (2) En este año ocuparon las alcaldías de mesta Francisco Mérida y don Juan Maldonado: las ordinarias, Rui Diaz de Mendoza y don Juan Guzman: la procuraduría mayor, Alonso Gomez de Cervantes: el alferazgo real, Gaspar de Rivadeneira: la capellanía de los Remedios se dió á Francisco Terrazas; pero habiéndose excusado, se sustituyó Baltasar Moreno (3). Por el testimonio del padre Acosta se sabe que en este año despachó el marqués de Villa Manrique la flota de Veracruz, que trajo á Europa 1156 marcos de oro en tejos, fuera de la plata acuñada, y preciosos géneros de la Nueva-España. En (4) esto entendía aquel virey, cuando tuvo la pesadumbre de que *Francisco Drake*, célebre corsario inglés, que poco antes habia tomado la plaza de San Agustín de la Florida en el mar del Norte, habia pasado al Pacífico, y que en la costa de Nueva-España, hechos varios desembarcos, habia robado frutos y ganados, con lo cual los vecinos de aquellas partes estaban atemorizados. Inmediatamente aquel virey libró despacho á Guadalajara para que en todos los partidos de su jurisdiccion que caian al mar del Sur, se llamaran las milicias, y proveyó que las embarcaciones que estaban ancladas en Acapulco, se alistaran para salir á combatir contra el inglés. Entre tanto mandó hacer levás, y nombrado por jefe de aquella expedicion al doctor Palacios, hizo marchar la tropa al puerto. Llegados allí, entendieron que después de haber saqueado *Drake* algunos lugares, habia dejado aquel mar. Con esta noticia se suspendió el embarco de los soldados hasta saber el rumbo que seguian los ingleses. Mientras que estas cosas se ejecutaban, los enemigos se apostaron en la punta de Californias, por donde debia pasar la nao de Filipinas, que todos los años iba á Nueva-España, y siendo aquella la estacion en que arribaba, tuvieron la felicidad de que á pocos dias en aquella altura la observaron, y la rindieron con facilidad, porque los españoles, que ignoraban el infeliz suceso del galeon del año anterior, fiados en que en aquel viaje no habian de encontrar corsarios, pues nunca habian estos corrido aquel mar, venian desprevenidos. Este galeon se nombraba Santa Ana, y venia ricamente cargado no solo de oro, sino tambien de las mercancías mas preciosas del Japon y China, y por lo mismo fué pérdida grande para el comercio de Méjico y de Filipinas. Contento *Drake* con su presa, la condujo á un surgidero inmediato al cabo de San Lucas, en donde desembarcados los pasajeros y marineros y trasportados a sus embarcaciones la carga de Santa Ana, dejando algunos viveres á aquellos infelices, quemó el galeon y se hizo á la vela. Quedaron los españoles cual se puede considerar, en un páramo desprovisto de lo necesario, y rodeado de naciones salvajes; y seguramente hubieran muerto de necesidad, si Dios no hubiera dispuesto que el fuego del galeon, consumidos los árboles y algunas obras exteriores, el casco quedara intacto. Con esta noticia todos se aplicaron al trabajo, y en pocos dias, lo mejor que pudieron, lo dejaron en estado de hacer aquella travesía. Llegados á la costa de Nueva-España, contaron su desgracia, de lo que informado el virey, mandó al doctor Palacios salir del puerto á alcanzar á los ingleses; pero ya era tarde, pues habiendo este corrido largo tiempo aquel mar, no volvió á saber de los enemigos, que habian dirigido el rumbo al mar de las Indias orientales.

(1) *Gazetero americano, tom. 1, fol. 3.*

(2) *Lib. capitular.*

(3) *Acosta, historia natural, lib. 4, cap. 4.*

(4) *Gazetero americano tom. 1, fol. 4.*

1588. 19. (1) Desempeñaron los oficios de policía en el siguiente año, los alcaldes de mesta don Juan Guzman y Rui Diaz de Mendoza: los ordinarios, Francisco Solís y Cristóbal Tapia: el procurador mayor, que después fué enviado á la corte á tratar los negocios del ayuntamiento, Alonso Gomez de Cervantes: el alférez real, Juan Luis Rivera, y el obrero mayor Alonso Valdés: entraron de regidores Gaspar Perez Monteros y don Francisco de las Casas. A la desgracia de la pérdida del galeon Santa Ana, le sobrevino al marqués de Villa Manrique un incidente que lo perdió (2). Este virey hasta entonces se habia portado en su gobierno con tanta humanidad y aplicacion á los negocios, que se habia granjeado el afecto, no solo de los españoles, sino tambien de los indios; y de verdad si hubiera continuado con el mismo tenor de vida, á mas de que hubiera logrado un gobierno pacífico, la Nueva-España hubiera ido en aumento; pero habiéndose metido en cuestiones de dilatar su jurisdiccion, origen siempre de desavenencias, sus enemigos lo derribaron del alto puesto que ocupaba. La causa de su desgracia fué, que la audiencia de Guadalajara extendia su jurisdiccion á ciertos pueblos que el marqués de Villa Manrique, sin duda aconsejado de algunos, sostenia pertenecer al vireinato. Hubo en esta controversia grandes debates, y manifiestos de una y otra parte, en que cada partido alegando sus razones, se mantenía terco en su dictamen. Al fin el marqués, cansado de alegatos, mandó gente armada á tomar posesion de aquellos pueblos: estos recurrieron á la audiencia de Guadalajara, que viendo que su jurisdiccion la usurpaba el virey, armó gente para vindicar sus derechos. Conjeturo que las fuerzas de una y otra parte estaban á la vista, cuando una poderosa mediacion que ignoramos cuál haya sido, suspendió el acontecimiento y reconcilió á la audiencia con el virey. De ahí nació toda la ruina del marqués, porque sus enemigos dando cuerpo por la Nueva-España á aquel corto aparato de guerra, escribieron al rey, que se habia encendido una guerra civil entre la audiencia de Guadalajara y el marqués por culpa de este, la cual si no se cortaba con tiempo, cundiria por todo aquel reino.

1589. 20. (3) Fueron alcaldes de mesta en el presente año, Francisco Solís y Cristóbal Tapia: ordinarios Juan Alonso Altamirano y Gonzalez Gomez de Cervantes: alférez real y procurador mayor, Alonso Dominguez: obrero mayor, don Diego Velasco: contador, Alonso Fernandez (4). Los informes que hicieron los enemigos del marqués de Villa Manrique en el año pasado, de tal manera habian conmovido el ánimo de Felipe II, que sin esperar otras noticias resolvió quitarlo de la gobernacion de Méjico; y dudando de quien echarian mano en aquellas circunstancias que le parecian espinosas, acaso por consejo de alguno que le acordó que don Luis Velasco, que acababa de llegar á la corte de la embajada de Florencia y que se habia venido de Méjico por disgustos que tuvo con aquel virey que al principio lo favoreció, seria el mas á proposito, determino valerse de él y enviarlo de virey. Y de verdad si en Méjico hubiera sucedido lo que al rey escribieron, ninguno mas que don Luis de Velasco era al caso para sosegar aquel reino. La memoria de su padre y los beneficios que la Nueva-España le debia eran tan recientes, que no podian haberlos olvidado. Se agregaba á esto que don Luis se habia criado en Méjico, en cuyo ayuntamiento ocupó los primeros puestos, y que siendo dotado de las partes que hacen á los hombres acreedores á los cargos relevantes, desempeñaria el vireinato.

(1) *Lib. capitular.*

(2) *Torquemada, p. 1, lib. 3, cap. 26.*

(3) *Lib. capitular.*

(4) *Torquemada, p. 1, lib. 3, cap. 26.*

A este, pues, le mandó el rey que sin dilación partiera a la Nueva-España, previniéndole que no embarcara en Veracruz, en donde acaso el marqués de Villa Manrique tendría su partido bien asentado. Al despedirse le entregó un pliego para el obispo de Tlaxcala, comisionándolo visitador del marqués de Villa Manrique. Con estas advertencias don Luis Velasco se dio a la vela, aportó a Tamiahua en la provincia de Tampico, mas de setenta leguas distante de Veracruz; pero sabedor de que la Nueva-España estaba quieta y que ni por la imaginación de aquellos vecinos pasaba cosa de guerra, la embarcación fué a Veracruz. Desde allí don Luis de Velasco con Cristóbal Osorio despachó al obispo de Tlaxcala los pliegos que llevaba. Esto sucedió al fin del año.

1590. 21. (1) Junto el regimiento el primero del año, eligió por alcaldes de mesta a Gonzalo Gomez Cervantes y a Juan Alonso Altamirano: por ordinarios, a Leonel Cervantes y Rafael Trejo: por alférez real, a Gaspar Perez Monterey: por procurador mayor, a don Luis Felipe de Castilla; y por obrero mayor, Andrés Vazquez de Aldana. En el decurso del año fué capellan de los Remedios Agustín Lopez de Osorio: procurador mayor por ausencia del propietario, Gaspar Perez: obrero mayor Geronimo Lopez de Zisa: corregidor, licenciado Vasco Lopez de Vivero, y alguacil mayor interino, Alonso Valdés (2). El 17 de enero llegó a Méjico el visitador obispo de Tlaxcala, y este mismo día salió de allí acompañado de la audiencia, ciudad y tribunales, hasta la ermita de Santa Ana, como era costumbre, el marqués de Villa Manrique, encaminándose a Tetzoco. Entre tanto don Luis Velasco, que hacia su viaje por Orizava, luego que llegó a Acolman recibió la visita del marqués, y después de dos horas (3) de cumplimientos, este se volvió a Tetzoco, y aquel fué a parar aquella noche al santuario célebre de Guadalupe, para dar tiempo a las prevenciones de su entrada. Aquella misma noche recibió una diputación del ayuntamiento, en que a mas de cumplimentarlo de su empleo, de que redundaba gran gloria a su cuerpo, pues era miembro de él, le representaban la injusticia de la audiencia en el ceremonial que les había hecho notificar en la entrada del siguiente día, es á saber, que los secretarios y relatores de la audiencia precederian á la ciudad; mandamiento contrario á la cédula real que el ayuntamiento tenia. Don Luis Velasco, después de agradecer á aquellos diputados la demostración que el regimiento le hacia, les pidió por favor que la ciudad se acomodara al ceremonial por no acibarar la fiesta. No dudó que vueltos á Méjico aquellos diputados y dado cuenta al calbido de su comision, este deseando por una parte complacer al virey, y por otra que aquella voluntaria cesion no perjudicara sus derechos, extenderia en forma una protesta. Dadas, pues, estas disposiciones, al siguiente día 25 de enero sobre tarde se hizo la entrada pública, que por su magnificencia y concurso de gente fué la mas solemne que había visto Méjico. Precedia un piquete de soldados que hacian lugar al paseo, seguía la música militar; venian después los caballeros y gente de lustre, que por toda la carrera fueron porfiando con los alguaciles de corte y ciudad que querian preferir: después la ciudad, detras los secretarios y relatores: inmediata á estos la audiencia, y por último, el virey en un caballo ricamente enjazzado, teniéndole las riendas a mano derecha el corregidor licenciado Pablo Torres y el alcalde ordinario Leonel Cervantes: a mano izquierda el otro alcalde ordinario Rafael Trejo y el

(1) Lib. capitular.

(2) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 26.

(3) El mismo, cap. 27, en la misma pág. y libro.

regidor don Diego Velasco. Cerraba el paseo la infantería y caballería. Con este tren llegó el paseo á catedral, en donde con las ceremonias acostumbradas fué Velasco recibido del cabildo eclesiástico, y desde allí pasó al palacio de los vireyes.

22. (1) Mientras que D. Luis de Velasco se des- embarazaba de los cumplidos de su empleo, el obispo de Tlaxcala don Pedro Romano abrió la visita del marqués de Villa de Manrique, y esta por los muchos cargos que sus enemigos le hicieron, se fué de tal manera enredando, que llegó el visitador al extremo de dar sentepcia de embargo de sus bienes, lo que se ejecutó *en la ropa blanca de la marquesa*. Aburrido el marqués con aquella visita que duró seis años, dejando en Méjico procuradores que satisficieran á los cargos del obispo, se volvió a España con la mar- quesía y cenizas de su hija doña Francisca, que ha- biane estado depositadas en San Francisco. Llegado á la corte, obtuvo del consejo de Indias, a mas de la re- vocación de algunos mandamientos del visitador, que se alzara el embargo puesto a la mayor parte de sus bienes: esperaba la reintegración cuando la muerte lo previno. Este modo de proceder de don Pedro Romano contra un caballero tan amable como el mar- qués de Villa Manrique, fué desaprobado de las per- sonas imparciales, por haber dado á conocer que no había olvidado los resentimientos que contra él tenía por disgustos que habían pasado entre ambos (2). En el interin don Luis de Velasco en cumplimiento de las ordenes del rey, habiendo despachado á la corte sus cuatro hijos varones, dio una prueba del amor que te- nia al reino de Méjico, librando mandamiento para que se abrieran los obrajes que desde el tiempo de Mendoza se habían puesto, y que parece que el inter- res de los comerciantes había negociado cerrar. Es- te decreto, que se firmó el 1.º de junio y que se eje- cutó luego, fué utilísimo, así para el despacho de las lanas, como tambien para promover la industria.

1591. 25. (3) Halló que en el siguiente año fue- ron alcaldes de mesta Leonel Cervantes y Rafael Trejo: ordinarios, por exusa de Francisco Solis y de don Juan Altamirano, yerno del virey, Antonio Ordaz Villagomez y Alonso Villagomez: el alférez real, Francisco de las Casas: tambien se excusó de servir aquel empleo, en que puso al ayuntamiento á Gordian Casarano: el procurador mayor fué Gaspar Perez Mon- terey. Proveido Méjico de fabricas de paños y saya- les por diligencia de Velasco, se le ofreció a este pa- ra la felicidad de la Nueva-España la ocasion de au- mentar sus poblaciones y asegurar las vidas y haciendas de los vecinos de la tierra adentro. La nacion de los chichimecas, de quien tantas veces hemos habla- do, era á la vez muy numerosa y guerrera: extendia- se por las provincias interiores centenares de leguas, y se había mantenido con las armas en la mano con- tra los españoles desde la conquista: ni parecia que hubieran de rendirlas jamas. Para contenerla, en di- versos tiempos se habían puesto presidios en sus fron- teras, y aun en las tierras que se les habían quitado; pero esto no evitaba que espasaran las ocasiones de acometer á los españoles, aunque llevaran buena es- colta, que viajaban a Zacatecas. Esta era la razon por- que aquellos lugares de minas y poblaciones españo- las que quedaban al Norte y Noroeste de la misma ciudad, vivian en continuo sobresalto. Sucedió, pues, que al fin del gobierno de don Martin Enriquez, por me- diación de un capitan mestizo llamado Caldera, hijo de una chichimeca que entre los suyos era de grande autoridad, negoció que se tratara de paz con los espa- ñoles. Acaso el ver que cada dia perdian mas terre- no, ó el saber que las demas naciones de la Nueva-Es-

(1) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 26.

(2) Torquemada, p. 2, lib. 10, cap. 27.

(3) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 33.

paña vivian con mas comodidad que ellos, les hizo pensar en su quietud. Esta noticia la celebró mucho aquel virey, y prometió otorgar á los chichimecas lo que le pidieran; pero siendo necesario para la es- tabilidad del tratado convocar aquella nacion, oír el parecer de sus viejos y jefes y fijar las condiciones de paz, pasó gran tiempo antes que fueran a Méjico los emperadores chichimecas, que no llegaron sino en este año con los artículos precisos de que se suje- tarian á los españoles si anualmente se les suminis- traba las carnes para el abasto de su nacion y ropa. Velasco, que los había acogido con aquella afabilidad que debía, firmó al punto el tratado, y aun en el siglo siguiente se observaba. Ajustada de este modo la paz, consiguio Velasco que aquella nacion recibiera en sus rancherías, en donde se debían formar pueblos, algu- nas familias tlaxcaltecas, que les enseñaran la vida civil y cristiana y las artes.

24. Entre las demas naciones de la Nueva-España, el virey prefirió a los tlaxcaltecas para que devastaran á aquella temible nacion, no solo por ser su provincia una de las mas pobladas de aquel nuevo mundo, por haber sido exenta de guerras, sino principalmente porque habiendo sido libre desde el principio, constan- tante aliada de los españoles, estaba a su devoción, y por lo mismo en ella se tenía una prenda de la fide- lidad de los chichimecas. Cuatrocientas fueron las familias que se escogieron, que proveidas de lo neces- sario y bajo la direccion de los padres franciscanos, se repartieron en cuatro colonias, teniendo por cen- tro a Zacatecas: la primera, en san Luis Potosi, a quien dieron este nombre por estar situada en la falda de un cerro, rico de minas de oro, y semejante al que tiene el mismo nombre en el Perú, treinta leguas al Norte: la segunda en san Miguel Mesquitic, tres leguas distante, sitio fuerte por naturaleza: ignoro a qué viento queda: las otras dos, una al Poniente que llaman san Andrés, setenta leguas distante, y la otra al Sudoeste, diez y seis leguas en Colotlan. De este modo acabó aquella guerra y quedó la Nueva-España en paz. Es digno de notarse que estas dos naciones chichimeca y tlaxcalteca, bien que habiten en los mismos lugares, no se casan entre si ni habitan las mismas casas, conservando cada una sus usos en la fabrica de sus casas, alimentos etc., como nos lo han referido testigos oculares.

25. (1) Al tiempo que Velasco entendia en los ne- gocios de los chichimecas, quiso reducir á los pueblos vecinos los indios que estaban esparcidos por las ser- ranías, conforme al mandamiento que repetidas veces habían librado los reyes católicos. Para no proceder ciegameute en aquella materia, quiso oír los pareceres de los curas y personas cordatas de Méjico, como en otro tiempo lo había hecho el virey arzobispo Moya. El dictamen de estos fué contrario á lo que deseaba; pues todos le aseguraron que aquella provi- dencia seria la ruina de todas aquellas familias. Pa- ra confirmar su opinion, alegaban que en Huexotzingo y Tepexit, antiguamente se habían puesto muchas familias traídas de la Sierra; pero que de ellas ningun- o había quedado (2). Esta aseveracion pareció al virey una de aquellas exageraciones con que se pro- cura amedrentar á los que gobiernan cuando piensan establecer alguna cosa contraria al juicio de los de- mas; y así quiso que se hiciera una tentativa de que se arrepintio. Despachó comisarios por las sierras vecinas á Méjico, con orden de que a los indios los obligaran á unirse á las poblaciones de aquellos llanos. Uno de estos, que era otomí, viéndose obligado á dejar su choza, sus mujeres y cuanto amaba en aquel patrio suelo, desesperado de esta violencia, dió

(1) Dávila Padilla, Hist. de los dominicanos de Mé- jico, lib. 1, cap. 35.

(2) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 45.

un documento á los que gobiernan de no forzar las voluntades de los que fueron antiguos dueños de aquellas tierras, a mudar de habitación. Entra este en su choza, mata á puñaladas a su mujer, hijos y animales que criaba; quema sus alhajuetas, y que- ándose de la violencia de los españoles, que no le dejaban otro recurso que la muerte, se aborció de un árbol. Luego que llegó á noticia del virey este suce- so, suspendió su orden y escribió al rey que de su mandamiento se originaria la destruccion de los in- dios de la Nueva-España. En el mismo año se pade- ció en esta tierra una epidemia, que principalmente se cebó en los pueblos de la Mixteca, en donde mu- chos quedaron asolados.

1592. 26. (1) Consta de los libros capitulares, que en este año entraron de alcaldes de mesta Fran- cisco Solis y el regidor Antonio Valdés: de ordinarios, don Juan Saavedra y Martin Lazo: de alférez real, Antonio de la Mota: de obrero mayor y de alguacil ma- yor por el rey, Baltasar Mejia Salmeron: de regidor, Gaspar Valdés. Escarmentado Velasco con el horro- roso ejemplo que referimos, aplicose a reformar los abusos que en la judicatura de los indios se habían introducido, fuente de donde nacian las vejaciones que sufrían aquellos naturales en sus pleitos (2). Co- menzó renovando la ley de su padre de que los plei- tos que no pasaban de diez pesos, se sentenciaran en el tribunal de los vireyes. De aqui pasó a fijar los sa- larios de los jueces, escribanos y demas agentes de causas de indios, conforme a la cédula real del 15 de octubre del año pasado, cuyo importe debía salir del medio real que pagaba cada uno de los tributarios anualmente, dejándolos de este modo libres de aque- lla carga; bien que el natural que queria que su causa se expidiese prontamente, necesitaba con algunos do- necillos acordar a los jueces su obligacion (3). En el mismo año, por comision que Velasco tenia del rey, nombro por visitador de la audiencia de Filipinas, que se debía suprimir, al Lic. Herver del Corral: el termino que se le puso que debía durar la visita, era de cien- to veinte dias, y setenta para las publicas demandas. Con este letrado pasó a aquellas islas de gobernador Gomez Perez de Marinas (4), a quien despachó Velasco á Xochimilco un escribano que le notificara la real cé- dula, de que su gubernacion de allí adelante quedaba sujeta á la Nueva-España, y las justicias dependientes de la audiencia de Méjico.

1595. (5) El dia de la Circuncision del Señor, con- forme a la costumbre, el ayuntamiento eligió por al- kaldes de mesta a Martin Sazo y a don Juan Saavedra: por ordinarios, á Gonzalo Hernandez Figueroa y á Andrés Estrada: por alférez real, á Geronimo Lopez: por obrero mayor, á Alonso Valdés: por mayordomos, á Diego de Santa Maria y a Melchor Pastranes interino: por contador, á Jusepe Brondat: entró de regidor Baltasar Herrera Guillen, y fué capellan de ciudad el Br. Ballesteros (6). Desde el fin del año anterior había puesto mano á arreglar el tribunal del consula- do: en este, por cédulas del rey, se le dió todo su es- plendor, señalando prior, dos consules, juez de alza- das y apelaciones, que es un oidor por turno y demas oficiales (7). En el mismo año, ó acaso en el antecede- dente, don Luis de Velasco hizo un público paseo, que por una semejanza de laberinto que forman los ála- mos, llaman alameda, en cuyo centro puso una her- mosa fuente (8).

(1) Libro capitular.

(2) Torquemada, p. 1, cap. 33.

(3) Colin, Hist. de Filipinas, lib. 1, cap. 25.

(4) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 33.

(5) Libro capitular.

(6) Belancourt, tom. 1, Tratad. de Méjico, cap. 5.

(7) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 26.

(8) Parece que desde entonces data la hermosa Ala-

1594. 27. (1) Tuvieron los oficios de policía en este año, los alcaldes de mesta Andrés Estrada y Gonzalo Hernandez de Figueroa: los ordinarios, Gonzalo Gomez y Gaspar Solis: el de alférez real, don Francisco de las Casas: el de mayordomo, Francisco Hidalgo: el de procurador mayor, Guillen Brondat, y el de obrero mayor, Gaspar Valdés: entró de regidor por nombramiento del rey, D. Francisco Trejo Carbajal: tuvieron voto en el ayuntamiento los oficiales reales Carlos Ibarguen, Gordian Casarano, Pedro de los Rios y Juan de Aranda: fué capellan de los Remedios, Josepe Lopez. Hallo en el mismo libro capitular, que en este año fué alférez real Baltasar Mejia Salmeron, acaso por impedimento del propietario. Gozaba a la sazón la Nueva España de quietud, y por diligencia de Velasco, las artes y el comercio florecían, cuando Felipe II, que se hallaba en la necesidad de mantener guerras en diversas partes, viéndose con el erario exhausto, recurrió al arbitrio de doblar el tributo (2) en el Nuevo-Mundo. Para esto comisionó al virey, de quien esperaba que su autoridad allanaría las dificultades que podían nacer; y para que aquella carga no se hiciera tan pesada, le mandó que publicara, que los cuatro reales demas con que contribuirían al año, los recibiría por empréstito. Efectivamente, Velasco con los modos mas suaves que le dictó la caridad, consiguió que los indios, bien que de mala gana, pagaran un peso al año. Y creyendo aliviarnos, al paso que proveer a la capital de gallinas que se escaseaban, publicó un bando en que mandaba que los naturales tributarios pagaran anualmente siete reales en moneda ó maiz, como se acostumbraba, y una gallina (3). Este mandamiento redundó en perjuicio de los indios, así por su descuido como por la malicia de los españoles, y hago de él mención, bien que sea materia de poca importancia, por las vejaciones que de él nacieron. Los mejicanos, por naturaleza descuidados, pasaron aquel año sin atender a la cria de gallinas, y cuando llegó el tiempo de la recaudación de tributo se vieron obligados a comprarlas de los españoles por dos ó tres reales. De estas aves se hacia repartimiento entre los empleados en los cargos publicos, y verisimilmente entre las comunidades religiosas, cargándose a real. Sucedió, pues, que un sugeto de la audiencia a quien tocaban ochocientas gallinas, tomadas doscientas para su gasto, las demas las dejaba en poder del corregidor de aquel partido, para que se las vendiese a dos ó tres reales. Algunos celosos ministros, y entre ellos Torquemada, padre de la historia antigua y moderna de los mejicanos, con otro Francisco Zarate, se quejaron al virey de aquel abuso, y le suplicaron que a lo menos fueran exentos de aquel gravamen los indios que vivían en la ciudad; pero nada consiguieron, por lo que la súplica fué remitida a la audiencia, cuyos oidores gozaban de aquel beneficio.

1595. 28. (4) Entraron en los puestos de cuidad el 1.º del año, los alcaldes de mesta Gonzalo Gomez y Gaspar Solis: los ordinarios Rafael Trejo y Luis Carrillo Guzman: el mayordomo Gonzalo Mendez, y por excusa del alférez real nombrado don Francisco de las Casas, don Pedro Lorenzo de Castilla (5). El último año de su vireinato, quiso hacerlo memorable don Luis Velasco con la fundación de una colonia en el decantado reino de Quivira, al que por la fama de sus grandes riquezas, los españoles llamaron Nuevo-Méjico, y dista de la capital mas de setecientas leguas

meda de Méjico, agrandada después por el conde de Galvez.

(1) Libro capitular.

(2) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 27.

(3) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 27.

(4) Lib. capitular.

(5) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 33.

al Norueste. Por jefe de esta expedición, nombró a Juan de Oñate, a quien a mas de concederle las exenciones que se habían otorgado a Francisco Urduñola, que debía antes haber mandado aquella expedición, le hizo contar en las cajas reales diez mil pesos, los seis mil empréstito, y los cuatro restantes para ayuda de costa. En esto se trabajaba en Méjico, cuando con la arribada a Veracruz de la flota en que venía el nuevo virey don Gaspar de Zuñiga y Acebedo, conde de Monterey, Velasco mandó suspender aquel viaje. Entre tanto habiendo sido promovido al vireinato del Peru, salió de Méjico a embarcarse en Acapulco, acompañado como era costumbre de la audiencia, ciudad, tribunales y de los muchos amigos y parientes que tenía. En el camino se le saltaban las lágrimas de sentimiento de dejar a Méjico, que la tenía por patria; y habiéndose avocado con su sucesor, siguió su camino. El conde de Monterey en esto fué recibido con grandes fiestas en Guadalupe, y el 5 de noviembre hizo su entrada en Méjico (1). Desde luego este virey fué tachado (2) de tardo en el expediente de los negocios, pero sin razón; porque lo que llamaban morosidad, no era sino efecto de prudencia, pues un recién llegado sin conocimiento de los sugetos que trata, no puede saber de quiénes ha de desconfiar ni a quiénes ha de oír. No obstante su tardanza, luego que fué informado del agravio de los indios por la gallina que daban por tributo, revocó aquel mandamiento.

1596. 29. (3) En el siguiente año, los empleados en los oficios de policía fueron los alcaldes de mesta Rafael Trejo y Luis Carrillo Guzman: los ordinarios, don Juan Maldonado Montejo, adelantado de Yucatan, y don Juan Saldivar: el alférez real Alonso Gomez de Cervantes: el contador Gonzalo Romero: el mayordomo Fernando Alvarez: los obreros mayores, Gaspar Perez Monterey y Pedro Nuñez Pardo, que tuvo por el rey una plaza de regidor (4). En este año el conde de Monterey al marinerio Sebastian Vizcaino dió todo el auxilio que le pidió para la conquista de Californias, comision que el rey le había dado en atención de la pérdida del galeon Santana, y por la fama que aquella península tenía de ser sus costas abundantes de perlas. En Méjico se juntó la gente y familias que hicieron aquella jornada, de donde pasaron a Acapulco a embarcarse en tres navios. Llegado Vizcaino a Californias y visitados varios puertos, ninguno le ofreció las comodidades necesarias para la fundación de una colonia: por último, en el puerto que llamaron de la Paz por la mansedumbre de los naturales, desembarcaron las tropas y familias con esperanza de establecerse allí; pero sus cuentas salieron fallidas, porque consumidos los viveres que sacaron del puerto y reconocida aquella provincia, la hallaron inhabitable por su esterilidad, con esto les fué preciso volverse al puerto (5). Entre tanto que esto pasaba, el conde de Monterey se informaba de las utilidades que traería a la corona la población del Nuevo-Méjico; y habiendo hallado que no solo serviría para el aumento de las reales rentas, sino que tambien contendría a aquellas naciones bárbaras, examinó el tratado de su predecesor con Francisco Oñate, y corregidas y añadidas otras condiciones, mandó que se pusiera mano, y para granjearse la benevolencia del conductor, nombró a su sobrino Vicente Saldivar para que reclutara gente de a pié y de a caballo. Este, acompañado de sus deudos y otros caballeros, pasó a palacio a dar al virey los agradecimientos de la merced que le hacia; prendado el virey de este mozo, a lo que alcanzo, por insinuación de su tío lo declaró capitán general de la jornada

(1) Lib. Capitular.

(2) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 56.

(3) Lib. Capitular.

(4) Clavijero, hist. de Californias, lib. 2 párrafo 3.

(5) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 56.

de Nuevo-Méjico. De allí con el mismo acompañamiento se fué a la plaza mayor, en donde a voz de preguero se hizo saber que los que quisieran sentar plaza de soldados, se presentaran a Vicente Saldivar, que les notificaria las mercedes que el rey concedía a los que fueran con él a aquella expedición. Este pregon fué tan bien recibido, que se alistaron aun muchos hombres casados que se lisonjaban hallar en el Nuevo-Méjico las riquezas que en el antiguo. Con estas reclutas, de que se formaron compañías que mandaban oficiales exprimentados, marchó Saldivar al Nuevo-Méjico.

1597. 30. (1) Las plazas de alcaldes de mesta en este año, las sirvieron don Juan Maldonado Montejo, adelantado de Yucatan, y Juan Saldivar: de ordinarios, Alonso Perez Bocanegra y Rodrigo Zarate: la de alférez real, Guillen Brondat: la de procurador mayor, por excusa del que se nombró, don Francisco Trejo Carbajal: la de obrero mayor, por muerte de Gaspar Perez, Francisco Escudero: la de capellan de los Remedios, Felipe de la Fuente: la de regidor por nombramiento del rey, don Francisco Munoz Monforte: entró de regidor Francisco Rodriguez Guevara. El conde de Monterey en el siguiente año, se persuadía que la primera noticia que recibiría de la jornada del Nuevo-Méjico, seria la de la ocupación de aquel reino; mas un mensajero despachado en furia del general Saldivar, le hizo saber que apenas (2) había sentido el real en las minas del Caxco, doscientas leguas lejos de Méjico, que se habían amotinado los soldados y que estaban resueltos a no pasar adelante si no les cumplían ciertas promesas que les habían hecho, y a mas de eso, si no iban nuevos refuerzos, que juntos con los soldados que iban a aquella expedición, hicieran probable la conquista que iban a emprender. Incontinenti el virey despachó a grandes jornadas a don Lope de Ulloa con poderes para castigar a los amotinados y reducir a los soldados a seguir su marcha. Llegado allí don Lope, a satisfacción de todos compuso las desavenencias que había, y consiguió que marcharan al Nuevo-Méjico, que ocuparon sin resistencia de los naturales. El general dió parte al virey de la felicidad de la expedición, y le pidió para la estabilidad de la colonia que le enviara mas soldados: estos se enviaron prontamente, y se dió el permiso a los descontentos de volver a Méjico. En esto muchos se volvieron desacreditando aquel fertilísimo reino, no por otra razón sino porque no hallaron los tesoros que se se imaginaban.

1598. 31. (3) En el año que comienza, tuvieron las alcaldías de mesta Alonso Perez Bocanegra y Rodrigo de Zarate: las ordinarias Leonel Cervantes, por cuya ausencia entró de alcalde el regidor decano, y Juan Saavedra: el alferazgo real, Gaspar Rivadeneira por ausencia tambien de Francisco Guerrero: la procuraduría mayor, Gerónimo Lopez: la contaduría de ciudad, Gonzalo Romero: por renuncia de Francisco Nieto sirvió la mayordomía Cristóbal Lipanzos. Si mis conjeturas no son fallidas, en este año el conde de Monterey, precisado de los mandamientos de Felipe II y de los consejos de otros, determinó obligar a los mejicanos y otomites que habitaban en las sierras y despoblados, a juntarse en congregaciones ó pueblos. Se admirará quien leyere la historia de estos tiempos, al ver que volvía a tratar de una materia que ya estaba agotada por las diligencias de Moya y Velasco y que el conde de Monterey se echara a pechos un proyecto que iba a arruinar el vireinato. Pero esta es la condición de los que gobiernan grandes reinos, que muchas veces representan como útiles las cosas que ceden en menoscabo. Pensando las causas

que pudieron moverlo a tomar este partido, parecen que fueron, ya las quejas de los recaudadores de tributos que se excusaban de exigirlos de todos los naturales, por no estar encabezados en partido alguno, ó el deseo de algunos españoles ricos que habían echado el ojo a las tierras de los indios que estaban en las sierras y valles esparcidas, ó para dehesas de sus ganados, ó para otros fines; ó ya finalmente, porque algunos para quienes en nada contaban con los que fueron dueños de aquel Nuevo-Mundo, decían que el reducirlos a poblaciones era el único medio para que abandonaran sus usos y se amoldaran a la vida civil. Movido, pues, de estas razones, sin perdonar gasto (1), despachó el conde cien comisarios para que visitaran los lugares en que habitaban aquellos indios, y los parajes mas oportunos para fundar pueblos en que se recogieran. A cada uno de estos se le dieron dos escribanos, cuya renta era de quinientos pesos, y la de los comisarios de mil. En las instrucciones que llevaron, se les encargaba no dar paso sin el cura ó doctrinero de aquel partido, con quien debían visitar todos aquellos ranchos, ya fuera en las sierras, ya en los llanos, y cuyo parecer sobre el lugar mas a propósito para pueblo debían copiar. En esto se gastó la mayor parte del año. Vueltos a Méjico los comisarios, hicieron su informacion bajo juramento presentando los pareceres de los curas; pero a algunos de estos les pusieron excepción, y es el caso que los españoles ricos los habían cohechado para que dejaran intactos los sitios que convenían a sus granjerías. Con este modo de proceder tan inicuo, se prefirieron para pueblos algunos lugares peores, y otros mejores, por la comodidad de las aguas, bosques etc., se abandonaron. El conde de Monterey, que era un ministro integérrimo, previó esta supercheria y publicó bando en que mandaba que a los naturales que se juntaban en los pueblos, se les conservaran las tierras que dejaban para sus sementeras etc., y por mas empeños que tuvo para que se vendieran, jamás cedió.

1599. 32. (2) El ayuntamiento, el primero del año escogió por alcaldes de mesta a Leonel Cervantes y a don Juan Saavedra: por ordinarios, a Lucas de Lara y a Fernando Salazar: por alférez real, a don Francisco de las Casas: por obrero mayor, a Pedro Nuñez: por mayordomo a Baltasar Lezama: habiéndose ausentado de la ciudad uno de los alcaldes, entró en su lugar Gerónimo Lopez. Al principio del siguiente año, el conde de Monterey y el regimiento recibieron cédulas de Felipe III en que les daba parte de la muerte de su padre Felipe, sucedida el 15 de setiembre del año anterior, y les mandaba conforme a la costumbre, publicar los lutos y jurarlo por rey.

En obediencia de estas órdenes, inmediatamente se pregonaron los lutos y se señaló el día para la solemne jura que se hizo, no solo en Méjico, sino tambien en todas las ciudades de la Nueva-España, con aquella pompa y majestad que se hacen semejantes funciones en el Nuevo-Mundo, a la que siguieron las corridas de toros y otros espectáculos (3). Entre tanto que estas fiestas se preparaban, el conde de Monterey daba ejecución al mandamiento de Felipe II de trasladar la ciudad de Veracruz del sitio sombrío en que estaba, distante algunas leguas del mar, al lugar que hoy ocupa en aquella playa, en frente del castillo de San Juan de Ulúa. Esta mutación, que tuvo sus dificultades, se habia hecho necesaria, no solo porque aquel suelo como que era menos húmedo era menos dañoso a la salud, sino tambien porque los navios que se anclaban al lado del castillo, quedaban

(1) Vetancourt, tom. 1, irat. de Méj. cap. 2.

(2) Lib. capitular.

(3) Alegre, hist. manuscrita de la provincia de la Compañía de Jesús de Méjico.

(1) Lib. Capitular.

(2) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 56.

(3) Lib. capitular.

distantes de los almacenes en donde estaban depositados los pertrechos de guerra y mercancías (1). En este mismo año, por mandamiento del virey, en la entrada del nuevo reino de Leon se fundó una población que en honor suyo llamaron Monterey, que el día de hoy es la cabecera (2). Al tiempo que aquel virey entendía en esto, no descuidaba en que se juntaran los indios dispersos en pueblos, y temeroso de que hubiera colusión entre los comisarios y españoles ricos para la ejecución, nombró otros cien comisarios con doscientos escribanos, á quienes dió instrucciones para que ejecutaran aquel mandamiento, previniéndoles no faltaran á la caridad con los indios, á quienes debían notificar que quedaban dueños de las tierras que dejaban. Pero esta providencia, que parecía evitaba los inconvenientes que podían nacer por avaricia de los comisarios, tuvo fatales consecuencias. Era el caso, que de los primeros comisarios, muchos se mantuvieron constantes en su deber, y las promesas de los ricos españoles no los hicieron prevaricar; lo contrario sucedió con los nuevos comisarios, de quienes consiguieron cuanto deseaban; así que, mudando todo el orden que se les había dado para la formación de las congregaciones, las ejecutaron conforme al capricho de los ricos, en que gastaron todo este año y el siguiente.

1600. 55. (3) En el año de 1600 de la era cristiana, siendo alcaldes de mesta Lucas Lara y Hernando Salazar: ordinarios, Bernardino Vazquez Tapia y don Juan Cervantes: alférez real, Gaspar Valdés: obrero mayor, Guillen Brondat: contador, Cristóbal Rojas: teniente del escribano mayor de cabildo, Simón Guerra: regidor por su majestad, don Luis Felipe de Castilla, y con voto en el ayuntamiento por decreto del rey, los oficiales reales Gordian Casarano y Juan de Ibarra, se acabaron de juntar en pueblos los mejicanos y otomites que estaban esparcidos en las serranías y despoblados. Esta operación, que en el año pasado podía haberse terminado por el interés de los comisarios, se prolongó; y causa compasión lo que los autores de aquellos tiempos refieren del modo cruel con que se portaron. Parece que pa-

(1) Villoseñor, p. 2, lib. 5, cap. 40.—Y también porque había menguado mucho el agua de la ría del río de la Antigua, y calaban poco los buques de descarga.

(2) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 48.

(3) Lib. capitular.

ra mayor perjuicio (1) de aquellos indios, escogieron el estio, tiempo el mas incómodo en la Nueva-España, por las copiosas lluvias que casi diariamente se experimentan. Esta inconsideración de los comisarios, se las advirtieron los naturales con la mayor sumisión, rogándoles difirieran á tiempo mas á propósito tan dura orden; pero nada valieron sus ruegos; antes bien, parece que los irritaban, pues que con la mayor violencia y con el modo mas inhumano los arreaban, no de otra manera que si fueran bestias. La primer diligencia de los que entendían en este infeliz ministerio, era quemar las chozas de los indios, quienes al ver que ardian sus pobres casas en que ellos y sus padres habían nacido, y que habían de dejar sus magueyes y arbolillos, que eran toda su diversión, quedaban como atónitos: vueltos en sí, considerando que adonde los llevaban ni ellos ni sus pobres familias tenían un rincón en donde guarecerse de las lluvias y que si no edificaban una mala choza habían de perecer, se desesperaban, y ó se huían á lejanas tierras á donde los españoles no hubieran penetrado, ó perdida la esperanza de recobrar el suelo patrio, se daban la muerte. Ni se contentaron estos comisarios con juntar en pueblos á los indios dispersos, sino que también alborotaron las ciudades y pueblos bien ordenados, contra las instrucciones que se les habían dado. Entraban, pues, estos y de mano armada nivelaban las calles, haciendo arrasar los edificios que impedían la vista; cosa que detestaron los indios y que fué causa del aborrecimiento de aquellos hombres, y á vueltas de los españoles todos. Así que, se puede concluir que esta providencia fué la ruina de los mejicanos y otomites. Hemos visto algunos de estos pueblos que aun se conocen con el nombre de congregaciones y podemos asegurar que son muy pocos los naturales que hay en ellas. Esta falta de indios, que luego se echó de ver, movió á los vecinos de Nueva-España á escribir á Felipe III. que si no revocaba el mandamiento del conde de Monterey de juntar en pueblos á los indios y les daba á estos licencia de repartir, perecerían todos y verían á los españoles con horror (2).

(1) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 45.

(2) Esta verdad es notoria aun el día, en que se conocen con el nombre de congregaciones, Irapuato, Silao y las Arandas que están pobladas de labradores.

## LIBRO SEXTO.

### SUMARIO.

1.º El obispo de Guadalajara apacigua á los indios de Topia que se habían sublevado contra los españoles.—2.º Quitados los repartimientos de indios para el trabajo semanal, nacen tales inconvenientes, que se vuelve al primer uso. Se envía á California una colonia que vuelve al puerto.—3.º El conde de Monterey pasa de virey al Perú y le sucede el marqués de Montes Claros. Elogio de aquel.—4.º Méjico se inunda. Se trata de hacer el desagüe, á que se opone el fiscal de la audiencia. Se repara la albarrada.—5.º Se restauran las calzadas que están cerca de Méjico, se limpian las acequias de la ciudad, y el rey concede á los indios que había juntado en los pueblos el conde de Monterey, volver á sus patrias.—6.º Se hace un dique para impedir que las aguas de la laguna dulce entren en Méjico. Se empiezan las calles. Llega Quirós á Acapulco.—7.º El visitador Landeros depone á un oidor y á un alcalde del crimen. Se trabaja en los arcos para la conducción de la agua. En lugar del marqués de Montes Claros, entra de virey don Luis de Velasco.—8.º Grande inundación en Méjico. Se emprende la obra del desagüe.—9.º Para el gasto de esta obra se cobra el uno por ciento de las posesiones, y se impone sobre cada pipa de vino una gabela de cincuenta pesos. Se hace una parte de la obra.—10.º La calzada de San Cristóbal se repara, y esto libra á Méjico de una inundación. Se esperece la voz de levantamiento de negros: el visitador Landeros vuelve procesado á España. Se funda el hospital de los hermanos del venerable Juan de Dios.—11.º Se arreglan los repartimientos de los indios.—12.º Un eclipse total de sol atemoriza al pueblo. Pasa Velasco á la presidencia del consejo de Indias y en su lugar entra el arzobispo.—13.º Muere el arzobispo. Gobierna la audiencia.—14.º Se hace una justicia ruidosa con los negros. Entra de virey el marqués de Guadalcázar. Se funda el hospital del Espíritu Santo y se pone tribunal de azogue y tributos.—15.º Para el desagüe. El rey envía á Méjico á Boot.—16.º Desaprueba Boot el desagüe. Se trata de seguirlo.—17.º Se sigue en efecto. Hambre en la Nueva-España. Toma el rey posesión del colegio de San Pedro y San Pablo, que hace llamar de San Ildefonso.—18.º Incendio en Veracruz. Gran temblor en la América.—19.º Se acaba la arquería que conduce el agua. Costo de la obra.—20.º En lugar del marqués de Guadalcázar, que pasa de virey al Perú, entra el marqués de Galvez. Se jura en Méjico á Felipe IV.—21.º El marqués de Galvez persigue á los ladrones. Se funda el colegio de San Ramon. Manda el marqués de Galvez romper una albarrada y Méjico se inunda.—22.º Hay diferencias sobre materias de jurisdicción entre el marqués de Galvez y arzobispo: eacomulga éste á los que violaron la inmunidad.—23.º Veja el marqués de Galvez al arzobispo, quien pone eutredicho en la ciudad. Sale preso de Méjico para el castillo de San Juan de Ulúa.—24.º Gran tumulto en Méjico. Manda el virey y audiencia que vuelva el arzobispo.—25.º Manda el virey hacer fuego sobre la plebe. Esta se alborota y depone al virey, obligando á la audiencia á que entre á gobernar. Entra en Méjico el arzobispo. Va de virey á Méjico el marqués de Cerralvo. El príncipe de Nassau entra en Acapulco.—26.º El visitador Carrillo se porta con humanidad. El arzobispo es llamado á España. Spilberg, holandés, entra en Acapulco.—27.º Se restauran las albarradas. Se inunda Méjico.—28.º Apresan los holandeses una rica flota.—29.º Estragos que causa una inundación.—30.º Reparos que se hacen. Se junta dinero para proseguir el desagüe.

1661. 1. (1) A los ochenta años de conquistado Méjico, su regimiento dió las alcaldías de mesta á Bernardino Vazquez Tapia y á don Juan Cervantes Casaus: las ordinarias, á Agustín Guerrero y á don Carlos de Sámano: el oficio de escribano mayor, á Martín Alonso de Flandes: la procuraduría mayor, á Alonso Gomez de Cervantes: la plaza de obrero mayor, á Guillen Brondat: la contaduría, á Juan Arias de Rivera: la mayordomía, á Hernando Lorca: la procuraduría de corte, á Alonso Valdés: la capellanía de ciudad, á don Antonio Carbajal: la del santuario de

los Remedios, á Felipe de la Fuente: entraron de regidores Gaspar Valdés y Francisco Escudero: el factor don Francisco Valverde tuvo voto en el ayuntamiento: fué teniente del escribano mayor Simón Guerra, y entró de portero por muerte de Bonilla, Juan Loronda Vallejo (1). El presente año es memorable por el alzamiento de los indios de Topia. Esta nación, que está situada en una sierra muy áspera mas de doscientas leguas al Noroeste de Méjico, se había con facilidad pocos años antes reducido á la fe; pero por su mal se habían allí descubierto ricas venas de

(1) Lib. capitular.

(1) Torquemada, p. 1, lib. 5, cap. 44.